



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/169  
6 de marzo de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 5 DE MARZO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR  
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ITALIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En nombre de la Unión Europea tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración de la Presidencia de la Unión Europea relativa a la ex Yugoslavia emitida el 26 de febrero de 1996.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) F. Paolo FULCI

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Unión Europea relativa a la ex Yugoslavia

La Unión Europea acoge con beneplácito los resultados de la conferencia de seguimiento de la situación en Bosnia y Herzegovina celebrada en Roma los días 17 y 18 de febrero. Expresa su satisfacción por el compromiso renovado de las partes de respetar plenamente sus obligaciones en lo que respecta a los aspectos militares y civiles del proceso de paz. Acoge con beneplácito el apoyo que han ofrecido las partes interesadas a la declaración formulada en Roma relativa a Sarajevo, así como al acuerdo alcanzado con el fin de materializar rápidamente la Federación croato-mulsumana y a la declaración conjunta del Presidente Tudjman y el Presidente Milosevic relativa a la normalización de relaciones entre la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia.

La Unión Europea espera que todas las partes cumplan rápidamente todos los compromisos contraídos. Recuerda su posición reafirmada en numerosas ocasiones, en particular respecto de los criterios para establecer condiciones a la prestación de asistencia para la reconstrucción y medidas de más largo plazo, así como para la definición de futuros acuerdos con los países de la región. En caso de que cualquiera de las partes no cumpla los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de paz o en la cumbre de Roma, la Unión Europea, en consulta con la comunidad internacional, considerará la posibilidad de adoptar medidas específicas al respecto.

La Unión Europea insta en particular a los serbios de Bosnia a que mantengan todos sus contactos y su cooperación con la Fuerza de Aplicación del Acuerdo de Paz (IFOR) y el Alto Representante y a que participen en todas las comisiones conjuntas, así como en las negociaciones de Viena relativas al control de armamentos a nivel subregional.

Por lo que respecta a Sarajevo, la Unión Europea expresa su total apoyo a los esfuerzos realizados por el Alto Representante en pro de la reconciliación y del mantenimiento del carácter multiétnico de la ciudad. Lamenta el éxodo que ha tenido lugar y las presiones que lo provocaron y espera que el Gobierno bosnio y las autoridades serbias de Bosnia adopten todas las medidas necesarias para aumentar la confianza entre la población de manera que se incite a los ciudadanos serbios de Sarajevo a permanecer en la capital bosnia a fin de participar en el proceso de reconciliación y reconstrucción.

La Unión Europea expresa particular satisfacción por el acuerdo relativo a Mostar que se logró en Roma el 18 de febrero. Dicho acuerdo abre la vía para lograr plenamente los objetivos de la administración europea, a la que la Unión Europea sigue firmemente consagrada. La Unión Europea celebra que se hayan aplicado las disposiciones relativas al despliegue inicial de la fuerza de policía unificada y a la entrada en vigor de la libertad de circulación. La Unión Europea insta a las partes a que cumplan también todas las demás obligaciones derivadas del acuerdo de Roma, a que respeten todas las decisiones adoptadas por el Administrador de la Unión Europea, al que reafirma su más firme apoyo, y a que garanticen plenamente su seguridad. La Unión Europea pide a su Administrador que prosiga sus actividades dirigidas a lograr los objetivos

/...

establecidos en los acuerdos de Washington y de Roma, en particular los relativos a la celebración de elecciones democráticas en mayo.

El Consejo ha tomado nota con pesar de la dimisión del Sr. Koschnick de su cargo de Administrador de la Unión Europea y celebra que haya aceptado seguir en funciones hasta que se haya nombrado un sucesor.

El cumplimiento de los acuerdos de Roma se considerará un elemento fundamental en la definición de las relaciones que establezca en el futuro la Unión Europea con cada una de las partes interesadas. La Unión Europea toma nota de la petición formulada por las partes de prorrogar por seis meses el mandato de la Administración de la Unión Europea. Examinará dicha petición en su momento, entre otras cosas a la luz de la actitud que manifiesten las partes respecto de la aplicación de los acuerdos de Washington y de Roma y del logro de los objetivos de la Administración de la Unión Europea.

-----